INTERVENCIÓN DEL SENADOR NACIONAL **ANTONIO APURIL**, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CÁMARA DE SENADORES

**Examen Periódico Universal (EPU) – Tercer ciclo**

Ginebra, 5 de mayo de 2021

**Señora Presidenta:**

**Distinguidos representantes de los Estados miembros y observadores:**

**Señoras y señores:**

1. Es un honor integrar la delegación nacional en representación de la Cámara de Senadores, a fin de presentar ante el Consejo los logros avances y desafíos del Poder Legislativo.
2. Consciente de los compromisos en materia de derechos humanos, la Cámara de Senadores, ha sancionado numerosas iniciativas para fortalecer el marco normativo de protección, conforme se ha detallado en el informe del Estado.
3. Con nuestra incorporación al Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (**SIMORE Plus**) y la creación de la **Comisión de Personas con Discapacidad** en 2018, hemos fortalecido la institucionalidad de derechos humanos en la Cámara de Senadores.
4. En tanto prosigue el estudio del Proyecto de ley de protección a periodistas y defensores de derechos humanos, aprobamos una Resolución que declara de interés nacional su labor.
5. Respecto a igualdad y no discriminación, si bien aún se encuentra en estudio el Proyecto de Ley contra toda forma de discriminación, con relación a las personas LGTBI instauramos mesas con todos los sectores, propiciando mecanismos de protección en áreas como salud, acceso a la justicia, y otros, habida cuenta que en la propia sociedad el debate sobre el tema continúa madurando.
6. Siguiendo recomendaciones recibidas, mantenemos el análisis legislativo de diversos proyectos, a fin de abordar temas como la **igualdad salarial** entre hombres y mujeres, la **violencia política hacia las mujeres**, la eliminación de **restricciones al voto** a personas sordomudas y personas privadas de libertad sin condena, el **trabajo infantil** peligroso y el **criadazgo**, el **registro y catastro territorial** unificado, el aseguramiento de **tierras indígenas**, y la **elevación de rango** de la entidad rectora en temas indígenas.
7. En el marco de la pandemia, sancionamos importantes herramientas legislativas como la Ley de Emergencia Sanitaria, y otras de protección social y facilidades administrativas para adquirir infraestructura hospitalaria, recursos humanos, medicamentos y vacunas.
8. Finalmente, con el compromiso de seguir avanzando en pos del fortalecimiento de herramientas legislativas de protección, invitamos a las organizaciones de la sociedad civil a seguir trabajando conjuntamente para implementar las recomendaciones recibidas por el Paraguay.

Muchas gracias.